

En Gijón a 26 de agosto de 2020,

Al Pacto Mundial de Naciones Unidas,

EMULSA se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en Octubre de 2013. Con esta adhesión, reafirmamos nuestro compromiso por implantar los principios de la Responsabilidad Social Empresarial en nuestro modelo de gestión, entendiendo la misma como un equilibrio entre aspectos éticos y de gestión, medioambientales y sociales, así como bajo el paraguas de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas articulados en 4 bloques: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Mediante esta carta, desde EMULSA renovamos este compromiso y expresamos nuestro apoyo continuo al Pacto Mundial, sus iniciativas y principios, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la intención de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estrategia general de la organización, y establecer un sistemática de establecimiento de objetivos e indicadores al respecto, desde EMULSA nos hemos apuntado a la iniciativa del Pacto Mundial "Programa Acelerador SDG Ambition".

Así mismo, durante este ejercicio se ha procedido a verificar el Informe de Sostenibilidad, elaborado siguiendo los principios, criterios y contenidos recogidos en el estándar SRS de Global Reporting Initiative, en base a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

Atentamente,

Don Olmo Ron Prada
Presidente de EMULSA